



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
ladas: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial  
Federal s/licencia Mariani de Vidal Marina s/actividades  
Científicas y Culturales,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Marina Mariani de Vidal  
solicita licencia con goce de sueldo los días 12 y 13 de  
noviembre del corriente año.-

Que funda su petición en el hecho de  
asistir a las Jornadas de Derecho Brasileño, organizadas por  
el Instituto de Estudios Brasileños de la Universidad Nacio-  
nal de General San Martín en la que participara como disertan-  
te.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada magistrada licen-  
cia con goce de sueldo a partir del 12 al 13 de noviembre del  
corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del  
R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR